

#### **EDICTO MATRIMONIO**

#### PROCESO No. 2020-382

## EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

### HACE SABER

Que la señora VIVIANA CAROLINA ARIAS URIBE, natural de Madrid (Cundinamarca), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.163.337 expedida en Madrid (Cundinamarca), hija de LUZ MARINA URIBE SÁNCHEZ y JOSÉ NORBERTO ARIAS CASTILLO; y el señor YERSON ALEXANDER IBAÑES LINARES, natural de Madrid (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.160.557 expedida en Madrid (Cundinamarca), hijo de LUZ STELLA LINARES HERNÁNDEZ y JOSÉ BASILIO IBAÑES JUYÓ; desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

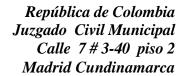
El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría siendo las 8:00 am del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

## VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR Secretario

correo electrónico: jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co Fax: (91) 8254123

1





### Firmado Por:

# VICTOR MANUEL ROMERO CORREDOR SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c08a6b336800e08298184646de5ead7a42370db9ec1c d0d41d8c4cac9b7deae7

Documento generado en 29/07/2020 03:05:45 p.m.